



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Miércoles, 11 de marzo de 2015, a las 12:00 h
Sede de ANAVE
Calle Doctor Fleming, 11, 1º D – 28036 MADRID

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas:
 - 2.1. Reuniones en ECSA y Semana Europea del Transporte Marítimo.
 - 2.2. Subvención por embarque de alumnos. Firma del convenio entre ANAVE y el Ministerio de Fomento para 2015.
 - 2.3. Firma de contrato de patrocinio entre ANAVE y CARUS.
 - 2.4. Reunión en Puertos del Estado sobre el Convenio de Gestión de Aguas de Lastre.
 - 2.5. Participación de ANAVE en Jornada Proyecto Greenberth.
 - 2.6. Reuniones en SPC-Spain.
 - 2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Acto de entrega de los premios ANAVE de periodismo para trabajos publicados en 2014 (previsto para el 10 de marzo).
4. Proyecto de Real Decreto Ley de regulación del servicio de estiba en los puertos españoles.
5. Convenio de la OIT sobre el trabajo marítimo. Inspecciones a buques españoles en el extranjero.
6. Jornada prevista en SINAVAL. Bilbao, 21-22 abril.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El borrador de [acta](#) de la última reunión, celebrada el 5 de febrero, se circuló, junto con el Orden del Día de esta reunión, el pasado 27 de febrero.

No habiéndose recibido ninguna observación a la misma, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Reuniones en ECSA y Semana Europea del Transporte Marítimo.

El 11 de febrero Dña. Elena Seco participó en una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA, en Bruselas.

En la misma, Mr. Vassilios Demetriadis (DG MOVE), realizó una presentación sobre la revisión “intermedia” de la “Estrategia sobre Transporte Marítimo de la UE”. En la misma dejó claro que se trata de una revisión, no una “nueva estrategia”, por lo que los principios generales se mantienen. Para acometer esta revisión, la Comisión:

- Ha encargado un estudio para analizar las tendencias recientes en el transporte marítimo mundial y medidas de apoyo político implantadas o en proceso de implantación para fortalecer su posición.
- Otro estudio, específico sobre transporte marítimo de corta distancia, encaminado a mostrar la evolución reciente, analizar los principales elementos que limitan su crecimiento y proponer medidas concretas de actuación y, por último, identificar obstáculos que sigan limitando el potencial de desarrollo de estos tráficos.
- Ha lanzado una consulta pública a todos los posibles afectados (navieras, asociaciones sectoriales, puertos, prestadores de servicios portuarios, etc.) El plazo para contestar a este cuestionario termina el próximo 22 de abril y desde la Comisión se recalcó la importancia de recibir el máximo número posible de respuestas.

Más recientemente, el 3 de marzo, D. Manuel Carlier participó en una reunión del Board of Directors de ECSA, en la que, entre otros aspectos, se acordó un aumento del presupuesto total de ECSA para este ejercicio del 3,4%. Sea para bien o para mal, la cuota de ANAVE probablemente disminuya, al haberse reducido el tonelaje asociado.

También se confirmó que el 1 de enero asumirá la presidencia el danés Niels Smedegaard, CEO de la naviera DFDS, y que la vicepresidencia (y futura presidencia) corresponderá a un armador a designar por la asociación griega.

Un día más tarde, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier también participaron en una Conferencia sobre Transporte Marítimo a la que asistieron más de 300 personas y que fue clausurada por la comisaria de Transportes Violeta Bulc.

La percepción general es que la Semana Europea de Transporte Marítimo ha constituido un éxito, ha demostrado muy buena sintonía con la Comisión y el Parlamento Europeo y se ha anunciado que se celebrará en lo sucesivos cada dos años.

Se informará más ampliamente en la reunión.

2.2. Subvención por embarque de alumnos. Firma del convenio entre ANAVE y el Ministerio de Fomento para 2015.

Como ya les informamos en la última reunión de este Comité Directivo, estábamos a la espera de obtener el visto bueno de la Abogacía del Estado al texto del Convenio entre la DGMM y ANAVE para la concesión de la subvención por embarque de alumnos. Finalmente

se obtuvo la conformidad, por lo que se firmó el pasado 16 de febrero. Les recordamos las novedades introducidas, todas ellas a propuesta de las empresas asociadas:

- Se reduce el periodo mínimo de embarque de 90 a 60 días.
- El periodo válido para el cómputo de los embarques se inicia el 1 de diciembre del año anterior, en este caso 2014, y termina el 30 de diciembre de 2015. De esta forma, se permite el acceso a las subvenciones a aquellos embarques que comiencen en un ejercicio presupuestario y terminen en otro, siempre que cumplan como mínimo 60 días de embarque.
- Se recogen las nuevas titulaciones con arreglo al Plan Bolonia.

El resto del procedimiento se mantiene como en años anteriores.

2.3. Firma de contrato de patrocinio entre ANAVE y CARUS.

Como es sabido, cada año, con motivo de la celebración anual de su asamblea general, ANAVE organiza en Madrid un acto, al que asisten representantes de la mayoría de las empresas navieras asociadas a ANAVE, así como otras organizaciones marítimas e invitados relevantes de la Administración española.

La empresa asociada Carus, que ya ha sido copatrocinadora en las dos últimas ocasiones, nos trasladó su interés en adquirir un compromiso de apoyar económicamente a ANAVE para la celebración de los actos que, previsiblemente, tendrán lugar en los próximos tres años. A cambio, junto con la posibilidad de una presencia publicitaria en dichos actos, podrá hacer entrega, durante la celebración, de su CARUS EXCELLENCE AWARD para el sector marítimo.

Con el visto bueno de nuestro Presidente, el pasado 5 de febrero se firmó entre Carus y ANAVE un contrato de esponsorización para los actos de los años 2015, 2016 y 2017, por un importe de 5.000 euros anuales, contemplándose la posibilidad de que cada año exista otro patrocinador del mismo nivel.

2.4. Reunión en Puertos del Estado sobre el Convenio de Gestión de Aguas de Lastre.

El 19 de febrero, ANAVE participó en una jornada informativa, organizada por Puertos del Estado, sobre el convenio de gestión de las aguas de lastre. Asistieron a la misma representantes de 14 Autoridades Portuarias españolas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la DGMM y de varios organismos nacionales y regionales relacionados con el asunto (la Fundación Mar de Gerona, el Instituto de Oceanografía de Baleares...)

En la jornada, D. Manuel Carlier fue invitado a exponer el punto de vista de las empresas navieras en relación con este asunto, que cabe resumir como sigue:

- Necesidad de clarificar lo antes posible su ámbito de aplicación a los tráficos de cabotaje nacional (en principio excluidos en el Convenio);
- Necesidad de simplificar el proceso de exención para determinados tráficos de corta distancia y de apoyar las iniciativas a este respecto de otros Estados en la OMI (concepto de “zona de igual riesgo”);
- Urgencia por contactar con los países de nuestro entorno (Italia, Francia, Marruecos, ...) para debatir sobre posibles acuerdos de exención en los tráficos entre España y estos países.

En la jornada se presentaron numerosas ponencias, muchas de ellas relacionadas con el detalle de los análisis biológicos a realizar en las aguas portuarias, especies encontradas en los últimos años, tipos de especies peligrosas, etc. En general, aspectos técnicos de detalle pero con poca concreción en relación con los asuntos prioritarios para las empresas sobre la aplicación práctica del Convenio y la posición de la Administración española al respecto.

El Ministerio de Medio Ambiente confirmó, tal y como nos había adelantado la Dirección General de la Marina Mercante, su intención de crear un grupo de trabajo sobre el asunto al que invitarán a participar a ANAVE y que por el momento no podían confirmar que todos los tráficos de cabotaje queden excluidos.

2.5. Participación de ANAVE en Jornada Proyecto Greenberth.

El pasado 18 de febrero se celebró en Valencia una jornada sobre “Tecnologías Renovables en el sector marítimo-portuario”, enmarcada dentro del llamado proyecto Greenberth, con el objetivo de informar a los participantes sobre las tecnologías renovables y bajas en carbono disponibles y que se consideran como potencialmente interesantes como resultado de los trabajos realizados en este proyecto.

En la misma, Dña. Elena Seco participó con una ponencia sobre las ventajas y perspectivas del uso del GNL como combustible marítimo, con especial énfasis en los elementos que condicionan las decisiones de inversión por los armadores.

El proyecto Greenberth está liderado por la Autoridad Portuaria de Valencia y cuenta con un presupuesto de 1.6 millones de euros y recibirá de la Comisión Europea una subvención del 75% (1.063.286). Se desarrollará hasta mayo de 2015 y ANAVE forma parte de su Comité Asesor Externo.

2.6. Reuniones en SPC-Spain.

El 11 de marzo (mismo día de la reunión del Comité Directivo) por la tarde, se celebrará una reunión de la Asamblea de SPC-Spain en la que está prevista la renovación de la Junta Directiva.

Según se acordó en la reunión de este Comité el pasado 5 de febrero, ANAVE ha presentado su candidatura a la Presidencia, cargo que ocupa desde julio de 2010 y que también ocupó entre 2002 y 2006.

El 10 de marzo a las 12:00 se cierra el plazo para la presentación de candidaturas, por lo que previsiblemente se podrá informar al Comité Directivo sobre este asunto.

2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.

- El 9 de febrero, D. Manuel Carlier participó en el foro "Retos y desafíos de los puertos españoles, transporte marítimo e infraestructuras en el siglo XXI", organizado por Tribuna Forum en Sta. Cruz de Tenerife.
- El 12 de febrero, Dña. Elena Seco asistió a una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA en Bruselas.
- Ese mismo día, D. Manuel Carlier y Dña. Esther Celdrán se reunieron en la sede de ANAVE con abogados de Ernst & Young, para tratar sobre ampliación de plazos de las concesiones portuarias.
- El 17 de febrero, D. Manuel Carlier se reunió en ANAVE. Con Alexandr Hadjuka, presidente de Transmadrid, S.A.

- El 18 de febrero, Dña. Elena Seco presentó la ponencia “GNL como combustible marítimo. Elementos de decisión por los armadores” en un seminario organizado por la Autoridad Portuaria de Valencia, dentro del proyecto Greenberth.
- El 19 de febrero, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco participaron en una jornada sobre el Convenio de Gestión de Agua de Lastre en Puertos del Estado.
- El 24 de febrero, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron en la sede de ANAVE con D. Alejandro Castellano, de ESM (Instituto de Investigación en Seguridad y Factores Humanos), para tratar sobre el Proyecto Seahorse, que pretende reforzar la seguridad aplicando en el sector marítimo tecnologías y procedimientos ya aplicados en el aeronáutico.
- Ese mismo día, Dña. Esther Celdrán asistió a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo General del Instituto Social de la Marina.
- El 26 de febrero, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco asistieron a la celebración del décimo aniversario de la Fundación Bureau Veritas en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Los días 3 y 4 de marzo, D. Manuel Carlier representó a ANAVE en Bruselas en una reunión del Board of Directors de ECSA y en varios actos de la Semana Europea de Transporte Marítimo.

3. Acto de entrega de los premios ANAVE de periodismo para trabajos publicados en 2014 (previsto para el 10 de marzo).

El 10 de marzo está previsto celebrar, en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid, el acto de entrega de la XIII edición de los Premios ANAVE de Periodismo. El mismo contará con la participación del director general de la Marina Mercante, D. Rafael Rodríguez Valero y D. Adolfo Utor.

En esta edición, el Jurado está integrado por D. Rafael Rodríguez Valero, como representante del Ministerio de Fomento; D. Javier García de la Vega (Presidente de la Asociación de Periodistas de Información Económica) y D. Ricardo Ochoa de Aspuru (Director del portal de Internet www.cadenadesuministro.es), como profesionales de prestigio en el ámbito del periodismo; así como por D. Adolfo Utor y D. Manuel Carlier, en representación de ANAVE.

En dicho acto, está previsto que el presidente de ANAVE presente un avance de datos sobre el entorno económico internacional, el comercio marítimo mundial y nacional y la evolución de la flota mercante española en 2014.

4. Proyecto de Real Decreto Ley de regulación del servicio de estiba en los puertos españoles.

Como se informó oportunamente, el pasado mes de diciembre se hizo pública la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) que resolvía el recurso interpuesto por la Comisión Europea (CE) contra España por el régimen legal establecido en la LPEMM para las empresas estibadoras.

El pasado 24 de febrero, el presidente de Puertos del Estado, D. José Llorca, con el visto bueno del Ministerio de Fomento, presentó a la Comisión Europea su propuesta para modifi-

car el actual régimen de la estiba en España, que lógicamente deberá ajustarse a la legislación europea. Posteriormente, la ministra de Fomento presentó el texto a los sindicatos y a la patronal ANESCO, en reuniones separadas.

Según nos ha confirmado Puertos del Estado, se ha constituido una mesa de negociación entre el Ministerio, Anesco y los sindicatos para intentar consensuar un acuerdo. El texto del borrador de Real Decreto Ley no se ha comunicado formalmente a las partes citadas, si bien su contenido se ha filtrado en todos los medios de información especializados.

Los sindicatos han suspendido huelgas que habían anunciado hasta ver el resultado de estas negociaciones.

Alcanzado un eventual acuerdo, siempre sobre los límites marcados por la Comisión Europea, comenzaría la tramitación, que se espera sea rápida, ya que sólo debe pasar por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y posteriormente ser aprobado por el Consejo de Ministros.

5. Convenio de la OIT sobre el trabajo marítimo. Inspecciones a buques españoles en el extranjero.

Según establece el MLC 2006, todos los buques que precisan la certificación con arreglo al mismo deberán pasar una inspección intermedia por su Estado de bandera entre el segundo (entre mayo de 2015 y agosto de 2016).

Como ya les informamos, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) nos ha indicado que, con vistas a las inspecciones intermedias, no se va a aceptar en principio una simple inspección documental de los buques de bandera española que no hagan escala en puerto español, sino que está previsto que se desplacen inspectores de trabajo a visitar los buques.

Por ello, se ha informado a la DGMM y a la Inspección de Trabajo de que, una vez consultadas las empresas asociadas, 8 de ellas y más de 20 buques no tienen previsto en principio tocar puerto español en los próximos meses. Además, muchas otras nos han informado de que no les es posible, en general, adelantar las posiciones de los mismos con más de 15 días de antelación.

Hemos solicitado ya en dos ocasiones al ministerio de Fomento que se apoye la posibilidad de que las funciones inspectoras del ministerio de Empleo puedan delegarse también en Organizaciones Reconocidas, como ya puede hacer el ministerio de Fomento.

6. Jornada prevista en SINAVAL. Bilbao, 21-22 abril.

Según les venimos anunciando, los días 21 y 22 de abril de 2015, tendrá lugar la 20ª edición del encuentro internacional de la Industria Naval, Marítima, Portuaria, Pesquera y de las Energías Renovables Marinas en el "Bilbao Exhibition Centre", en el marco de SINAVAL-EUROFISHING.

Como en ediciones anteriores, la organización de SINAVAL nos ha propuesto organizar una serie de conferencias con contenidos que consideremos de interés para las empresas navieras.

Una vez consultadas las empresas asociadas, parece que habrá una asistencia suficiente y, el Orden del día y el contenido de las mismas será en principio el siguiente:

Día 21 de abril

16.30 – 19.00 h ANAVE: Presentaciones y debate sobre asuntos **laborales** de actualidad. Nos han confirmado su asistencia representantes de la DGMM y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- Formación de marinos. Nuevos requisitos de las Enmiendas de Manila, cursos para formación básica de subalternos y personal de fonda.
- Reciente RD 938/2014 sobre titulaciones profesionales.
- MLC 2006: regulación de las agencias de *manning* e inspecciones intermedias.
- Convenio de embarque de alumnos entre ANAVE y la Universidad del País Vasco.

20.00 h: Cóctel ofrecido por la organización de SINAVAL.

Día 22 de abril

9.30 – 12.30 h ANAVE: Conferencias técnicas y debate sobre:

- Los nuevos límites de contenido de azufre de los combustibles marinos en las ECAS. Consecuencias técnicas y económicas tras los primeros 3 meses de aplicación.
- Convenio sobre aguas de lastre. Entrada en vigor prevista. Procedimientos para obtención de exenciones.

13 – 14 h Lunch ofrecido por la organización de SINAVAL.

14 – 17 h Organizadas por GASNAM: Conferencias y debate sobre:

- Beneficios ecológicos y económicos del GNL como combustible marítimo.
- Introducción al Código internacional de seguridad sobre el uso de gases u otras sustancias de bajo punto de ignición como combustible para buque.
- Business Model BLUECHANGE.
- Comparativa Técnica Económica Alternativas para cumplimiento requerimientos Medioambientales en Barcos.

Hemos invitado a la DGMM, Puertos del Estado y a Sociedades de Clasificación, así como al ISM para la reunión del día 21. Hasta el momento han confirmado que asistirán 13 empresas. Lógicamente, una asistencia amplia de las empresas sería importante de cara a la Administración. Agradeceríamos que las empresas confirmen lo antes posible su asistencia.

7. Asuntos varios.

7.1. Altas y bajas en la asociación.

El pasado 5 de febrero recibimos la comunicación formal de baja de la empresa SCF Marpetrol S.A., debido a las medidas de reestructuración acometidas a nivel internacional por el grupo SCF, al que pertenece la empresa.

7.2. Plan de formación de ANAVE para 2015.

Como ya se informó en la reunión del Comité Directivo de ANAVE del pasado noviembre, este año la Fundación Tripartita para la Formación ha cambiado el criterio para repartir las subvenciones para formación, de forma que no conceden subvención por importe superior a los ingresos por formación generados por las asociaciones o empresas solicitantes. Por este motivo, a ANAVE se le había denegado su solicitud, dado que las acciones formativas en general no las imparte directamente ANAVE, sino que se subcontratan con empresas especializadas.

Puestos en contacto con la CEOE, nos informaron de que eran numerosas las empresas y asociaciones que se encontraban en la misma situación, y de que ya se había hecho la correspondiente reclamación. Desde ANAVE también se hizo la reclamación pertinente.

Sin embargo, con fecha 3 de marzo de 2015 hemos recibido la resolución en la que se informa a ANAVE de que la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto DENEGAR la solicitud de subvención para el Plan de Formación de ANAVE correspondiente al ejercicio 2015 (junto con otras muchas asociaciones en situación similar).

Se informará con detalle en la reunión y se expondrán las posibles decisiones o recursos que cabría presentar.

7.3. Convenio de Nairobi 2007: Certificados sobre la existencia de dicho seguro o garantía. (RECORDATORIO)

Como saben, próximo **14 de abril** entrará en vigor el Convenio internacional de Nairobi sobre remoción de restos de naufragios 2007.

Este convenio exige a los propietarios de buques de igual o más de 300 GT abanderados en un Estado Parte, o que entren o salgan de un puerto situado en un Estado parte, que lleven a bordo un certificado que confirme la existencia de un seguro o garantía financiera, que cubra las responsabilidades derivadas del Convenio.

Dicho certificado puede ser emitido por cualquiera de los Estados parte. La DGMM no puede emitir dichos certificados, ya que España no es Estado parte por el momento. No obstante, según han comunicado los Clubes de P&I a sus miembros, las Administraciones marítimas de Reino Unido (MCA), Alemania (BSH), Dinamarca (DMA) y Marshall Islands (IRI) y probablemente Panamá, emitirán los correspondientes certificados tanto a buques de su bandera, como a buques de Estados no parte que lo soliciten, dando prioridad a los primeros.

Desde el 1 de febrero ya se están aceptando solicitudes en estos países, siempre sujetas a que se acredite que se posee la cobertura de responsabilidad civil correspondiente (*Blue card*), por lo que se ha recomendado a las empresas que se pongan en contacto con sus clubes de P&I.

Se les informó debidamente mediante la circular de fecha 6 de febrero, y referencia [SMA 4/2015/EC](#).

7.4. Practicaje. Pruebas de conocimiento para el reconocimiento de la capacitación profesional.

El 5 de febrero se publicó en el BOE una Resolución de la DGMM por la que se convocan las pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje en un puerto o grupo de puertos determinado, y que les adjuntamos en la circular de referencia [Puertos 3/2015/EC](#), de 6 de febrero.

Las solicitudes se pueden presentar en la DGMM, Capitanías o Distritos Marítimos hasta el 6 de marzo. La superación de estas pruebas es requisito necesario para presentarse posteriormente a las pruebas específicas en los diferentes puertos.

Las pruebas se van a celebrar durante el mes de marzo y las fechas concretas se indicarán en la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El 26 de febrero, se publicó en el BOE una nueva Resolución de la DGMM convocando a los aspirantes para la segunda parte de las pruebas específicas para prestar servicios en los puertos de Villagarcía y ría de Arosa (1 plaza), Almería (1 plaza), Garrucha/Carboneras (1 plaza), Cartagena (1 plaza), Ciudadela (1 plaza), Las Palmas (1 plaza) y Arrecife (1 plaza).

Las solicitudes se pueden presentar en la DGMM, Capitanías o Distritos Marítimos hasta el 27 de marzo. Dichas pruebas se celebrarán en el mes de abril.

7.5. Nuevo procedimiento para revisar los Manuales de Gestión de Seguridad.

El 27 de febrero, la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM nos informó de que, desde el pasado 23 de febrero, la revisión y aprobación de los Manuales de Gestión de la Seguridad se llevará a cabo en las Capitanías Marítimas de su zona de influencia. Les informamos de esta cuestión en la circular de referencia [SMA 8/2015/AB](#).

Las compañías con sede en Comunidades Autónomas que no tengan Capitanías Marítimas o cuya sede se encuentre en el extranjero, pueden dirigir sus solicitudes a la Capitanía Marítima que deseen.

La documentación a presentar es un escrito solicitando la revisión o aprobación de los manuales y una hoja adicional explicando los cambios que se han efectuado y los documentos afectados por dichas modificaciones. Además, se deberá presentar, en función del formato que se utilice lo siguiente:

- Si se entrega en papel: se entregará una copia adicional a las copias que se deseen sellar, que quedará para la Administración como prueba del contenido del Manual aprobado.
- Si se entrega en soporte digital: además del CD o soporte digital, una copia impresa del índice de los documentos del Sistema de Gestión con las fechas de las distintas revisiones.
- Si el manual figura online en la página web de la compañía: el usuario y contraseña que permita entrar en dicha página y acceder al Manual correspondiente.

Los expedientes de aprobación que en este momento se están tramitando en Madrid, se finalizarán en la DGMM.

7.6. Proyecto de RD sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección de buques.

El 11 de febrero la DGMM nos remitió a consulta un proyecto de RD que modifica el RD 877/2011, sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques y para las actividades correspondientes de la administración marítima. Una vez analizado, no hemos observado que el proyecto afecte directamente a las empresas navieras.

El proyecto actualiza la definición de “Convenios internacionales y normas nacionales” para hacer compatible la conformidad de dos instrumentos internacionales (Código para la implantación de los instrumentos de la OMI o Código III, y el Código para las organizaciones reconocidas de la OMI o Código OR), con la legislación marítima de la UE (Reglamento 391/2009 y Directiva 2009/15/CE) que regulan las actividades de las organizaciones reconocidas.

Les informamos sobre ello mediante la circular de referencia [SMA 7/2015/AB](#). Al no recibir ninguna observación de las empresas navieras asociadas, tenemos previsto informar favorablemente sobre dicho proyecto.

7.7. Piratería en el golfo de Guinea: aviso de seguridad de BIMCO.

El 10 de febrero BIMCO nos envió una nota informativa en la que llama la atención sobre los últimos incidentes de piratería en el golfo de Guinea y recomienda extremar las precauciones a los buques que naveguen por dicha zona.

En dicha nota, BIMCO informa del **anuncio hecho por el gobierno de Nigeria de su intención de detener a los buques que entre en sus aguas territoriales y costeras con guardias de seguridad privada a bordo, tanto si van armados como si no.**

Los buques que precisen protección armada pueden solicitar asistencia a la Agencia de Seguridad y Administración Marítima de Nigeria (*Nigerian Maritime Administration and Safety Agency*, NIMASA) o a las Fuerzas Navales Nigerianas, que son las únicas fuentes de protección reconocidas en este país.

En la circular de referencia [SMA 45/2014/AB](#), de 14 de noviembre, les enviamos unas “Directrices dirigidas a los armadores y capitanes para la protección contra la piratería en el golfo de Guinea” desarrolladas por las principales asociaciones internacionales de transporte marítimo (entre ellas BIMCO) y que recomendamos que tengan muy en cuenta los buques que vayan a navegar por esta zona. Sus principios y mejores prácticas son en muchos aspectos iguales que los que se aplican para la piratería en Somalia, con la notable diferencia del embarque de guardas de seguridad privada.

Pueden encontrar información adicional sobre este asunto en la circular de referencia [SMA 6/2015/AB](#), de 10 de febrero.

7.8. Presentaciones disponibles del Informe ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente 2/2014.

En la circular de referencia [SMA 3/2015/BA](#), enviada el 27 de enero, les adjuntamos las presentaciones que se utilizaron en la última reunión de presentación del Informe Técnico de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente, que se celebró el pasado 21 de enero, sobre los siguientes asuntos:

- DGMM: Control por el Estado del Puerto.
- ANAVE: Convenio Agua de Lastre.
- Puertos del Estado: exenciones al Convenio de Aguas de Lastre 2014.

8. Ruegos y preguntas.